

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

La sociedad de inversión inmobiliaria, **SUSTAINABLE URBAN REVITALIZATION FUND INC.** (el “Fondo”), autorizada para actuar como tal mediante Resolución SMV 178-20 de 7 de mayo de 2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores, en cumplimiento con el artículo 4 del Acuerdo No. 3-2008 de 2008 y el artículo 123 del Decreto Ley 1 de 1999, según los mismos han sido modificados a la fecha, por este medio da a conocer al público inversionista que:

1. Por renuncia voluntaria debidamente aceptada por la Junta Directiva del Fondo, el señor Gabriel Eduardo Preciado Arias, con cédula de identidad personal número 8-843-60 y licencia de Ejecutivo Principal No. 726 otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución No. SMV-301-20 de 29 de junio de 2020, dejará de fungir como Oficial de Cumplimiento del Fondo, de manera efectiva a partir del 1 de enero de 2021; y
2. En virtud de lo anterior, la señora Luz Nereida Jerome de Quiel, con cédula de identidad personal número 8-715-1476 y licencia de Ejecutivo Principal No. 287 otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución No. CNV-089 de 4 de abril de 2011 será la nueva Oficial de Cumplimiento del Fondo, de manera efectiva a partir del 1 de enero de 2021.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá el día 31 de diciembre de 2020.

Atentamente,



Dennis Anthony Chen Chan
Presidente y Representante Legal